

funcionamiento. La Junta propone cubrir este sobregiro con la cantidad asignada en esta medida, por lo que es necesario que esta asignación no esté sujeta a lo establecido en la Ley Núm. 14 de 10 de junio de 1993.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asigna al Fondo Especial que está bajo la Administración de la Junta de Confiscaciones, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de dos millones doscientos ochenta y un mil novecientos siete (2,281,907) dólares para los propósitos establecidos en el Artículo 16 de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada. Esta asignación no estará sujeta a lo establecido en la Ley Núm. 14 de 10 de junio de 1993.

Artículo 2.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el día 1ro. de julio de 1993.

Aprobada en 12 de julio de 1993.

Presupuesto de Gastos Ordinarios—1994

(R.C. de la C. 213)
(Conferencia)

[Núm. 56]
[Aprobada en 12 de julio de 1993]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1994.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año

fiscal que termina el 30 de junio de 1994 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA**SENADO DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento	\$15,669,057
Para cubrir gastos de franqueo, transportación y comunicación a miembros de la Asamblea Legislativa	<u>54,000</u>
Total, Senado de Puerto Rico	<u>\$15,723,057</u>

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$19,915,472
Para cubrir gastos de franqueo transportación y comunicación a miembros de la Asamblea Legislativa	102,000
Para "Becas Ernesto Ramos Antonini para Directores de Bandas", instituida por la R.C. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	<u>12,000</u>
Total, Cámara de Representantes	<u>\$20,029,472</u>

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**Oficina de Servicios Legislativos**

Gastos de funcionamiento	\$2,784,931
--------------------------	-------------

Julio 12

R.C. Núm. 56

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	140,284	
Gastos conjuntos de la Asamblea Legislativa	1,192,897	
Gastos de la Comisión Especial para la Reforma Educativa	500,000	
Gastos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y la Cámara de Representantes a las que se les haya encomendado estudios e investigaciones especiales	<u>45,000</u>	
Total Oficina de Servicios Legislativos		<u>\$4,663,112</u>
Oficina del Superintendente del Capitolio		<u>1,960,000</u>
Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor		
Gastos de funcionamiento	<u>\$228,350</u>	
Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor		<u>\$228,350</u>
Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa		<u>\$6,851,462</u>

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E	\$61,500	
Gastos de funcionamiento		<u>15,160,500</u>	
Total, Oficina del Contralor			<u>\$15,222,000</u>

**OFICINA DEL PANEL
SOBRE EL FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE**

Gastos de funcionamiento		<u>\$1,270,000</u>	
Total, Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente			<u>\$1,270,000</u>

OFICINA DEL PROCURADOR DEL CIUDADANO

1 Procurador	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		<u>1,530,701</u>	
Total, Oficina del Procurador del Ciudadano			<u>\$1,595,701</u>

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

1 Juez Presidente	E	\$80,600	
6 Jueces Asociados a \$80,000 p.a.c.u.	E	480,000	
Gastos de funcionamiento		<u>113,369,386</u>	
Total, Tribunal General de Justicia			<u>\$113,929,986</u>

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E	\$70,000
Gastos de funcionamiento		9,707,970
Oficina de Nombramientos Judiciales		<u>350,000</u>
Subtotal		<u>\$10,127,970</u>
Oficina de la Organización de la Política Pública		
Gastos de funcionamiento		\$400,000
Comité Asesor para la Restauración, Conservación y Mejoramiento de La Fortaleza		<u>72,030</u>
Total, Oficina del Gobernador		<u>\$10,600,000</u>

ADMINISTRACION DE ASUNTOS FEDERALES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento		\$5,376,227
Gastos de funcionamiento de la Oficina del Comisionado Residente		<u>223,773</u>
Total, Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico		<u>\$5,600,000</u>

ADMINISTRACION DE CORRECCION

1 Administrador	E	\$60,000
Gastos de funcionamiento		121,954,651
Plan de Mantenimiento y Saneamiento		8,566,392
Plan de Salud a Confinados		2,801,830
Proyecto Piloto de Ponce		<u>19,002,127</u>
Total Administración de Corrección		<u>\$152,385,000</u>

ADMINISTRACION DEL DERECHO AL TRABAJO

1 Administrador	E	\$60,000
Gastos de funcionamiento		<u>23,777,000</u>
Total, Administración del Derecho al Trabajo		<u>\$23,837,000</u>

**ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS
DE SALUD DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento	\$487,528,120
Para compra de servicios a la Administración de Servicios Médicos	42,143,778
Aportación costos de Servicios de Salud a los Municipios Mediante Contratación	-0-
Centro de Víctimas de Violación	200,000
Pago servicios al Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico	6,849,725

Julio 12

R.C. Núm. 56

Aportación al Consejo de Enfermedades Hereditarias	30,000
Consejo de Enfermedades Renales	850,000
Aportación para el Hospital General de Castañer	250,000
Escuela de Medicina San Juan Bautista	98,000
Contrato para servicio de cáncer con el Hospital Oncológico Andrés Grillasca de Ponce	2,500,000
Hospital Oncológico—San Juan Dr. Isaac González Martínez	2,500,000
Aportación a la Fundación Modesto Gotay	150,000
Aportación Sociedad Educación y Rehabilitación (SER)	147,000
Contrato con el Recinto de Ciencias Médicas para brindar asesoramiento en Geriatría a los municipios	500,000
Ashford Memorial Community Hospital (Disponiéndose, que estos recursos serán utilizados por el Secretario de Salud para contratar servicios con dicho hospital.)	<u>49,000</u>
Total, Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico	<u><u>\$543,975,623</u></u>

(Disponiéndose, que los fondos asignados a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud se podrán transferir al Departamento de Salud para parear fondos federales.)

ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador	E	\$45,000	
Gastos de funcionamiento		<u>2,809,194</u>	
Total, Administración de Fomento Cooperativo			<u>\$2,854,194</u>

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

1 Administrador	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		<u>21,935,000</u>	
Total, Administración de Fomento Económico			<u>\$22,000,000</u>

ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

1 Administrador	E	\$45,000	
Gastos de funcionamiento		<u>1,863,000</u>	
(Disponiéndose, que el Administrador separará \$110,094 para el funcionamiento de la Junta Hípica según lo disponga éste.)			
Total, Administración de la Industria y el Deporte Hípico			<u>\$1,908,000</u>

ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES

Gastos de funcionamiento		<u>\$24,756,380</u>
Total, Administración de Instituciones Juveniles		<u>\$24,756,380</u>

ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

1 Administrador	E	\$60,000
Gastos de funcionamiento		<u>11,040,000</u>
Total, Administración de Reglamentos y Permisos		<u>\$11,100,000</u>

ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

1 Administrador	E	\$60,000
Gastos de funcionamiento		<u>15,940,000</u>
<p>(Disponiéndose, que se autoriza al Administrador de Servicios Generales a transferir fondos a municipios y/o agencias de gobierno para que se ejecute lo dispuesto por el Administrador, sujeto lo anterior a la aprobación previa de la Oficina de Presupuesto y Gerencia.)</p>		
Total, Administración de Servicios Generales		<u>\$16,000,000</u>

ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS

Gastos de funcionamiento		<u>\$6,100,000</u>
Total, Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas		<u>\$6,100,000</u>

AGENCIA ESTATAL DE DEFENSA CIVIL
(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	\$45,000
Gastos de funcionamiento		1,916,941
Red de Alerta Hidrológica		<u>225,000</u>
Total, Agencia Estatal de Defensa Civil		<u>\$2,186,941</u>

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques		\$400,000
Aportación para Adquisición de Medicinas y Material Médico Quirúrgico—Muni- cipio de Vieques		126,387
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra		150,000
Aportación al municipio de Culebra para subvencionar el servicio de transportación aérea regular y de emergencia con la Isla		75,000

Julio 12

R.C. Núm. 56

Aportación al municipio de Vieques para subvencionar el servicio de transportación aérea con San Juan y Fajardo

80,000

Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillados a dependencias municipales. La distribución se hará de acuerdo con la R. C. Núm. 52 del 8 de junio de 1954.

178,500

Aportación para gastos de funcionamiento del municipio de Maricao

75,000

Total, Aportaciones a los Municipios

\$1,084,887

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales

Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o la Cámara de Representantes por un período no menor de 4 años. (Ley Núm. 82 de 1941, según enmendada.)

\$35,400

Pensiones de acuerdo con la Ley Núm. 6 de 1950 (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley Núm. 7 de 1959 (10ma. Sesión Extraordinaria)

32,788

Pago de anualidad por incapacidad a policías, bomberos, guardias nacionales y penales, agentes de rentas internas, Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia y miembros del Cuerpo de

Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y a sus herederos en caso de muerte en funciones oficiales (Ley Núm. 127 de 1958).	11,192,179
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años. (Ley Núm. 88 de 1958).	4,200
Pago de aguinaldo a los pensionados por leyes especiales de retiro (Ley Núm. 98 de 1980).	308,400
Otras pensiones (R.C. 24 del 18 de mayo de 1965).	10,600
Pago por defunción de \$500 a los herederos de pensionados bajo las Leyes Núms. 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmendadas (Ley Núm. 27 de 1955), incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto.	5,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones dispuesto por la Ley Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983 a los pensionados del Sistema de Retiro del E.L.A.	1,712,544
Cubrir la mitad del aumento en las pensiones concedidas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, Ley del Sistema de Retiro para Maestros (Ley Núm. 47 del 1 de junio de 1984).	140,134
Pago de pensiones a los beneficiarios de los miembros de la Policía que fallezcan mientras están recibiendo una pensión	

del Sistema de Retiro de los Empleados del E.L.A. y sus Instrumentalidades o bajo cualquier otra ley de pensión gubernamental (Ley [Núm.] 169 de 30 de junio de 1968), incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto.	2,591,000
Pago de anualidad vitalicia a ex gobernadores (Ley Núm. 2 de marzo de 1965).	75,600
Cubrir la mitad del aumento en pensiones dispuesto por la Ley [Núm.] 124 del 8 de junio de 1973:	
Sistema de Retiro de los Maestros	246,750
Sistema de Retiro del E.L.A	800,000
Abonar a la deficiencia acumulada en años anteriores en los pagos dispuestos por las siguientes leyes:	
Ley [Núm.] 127 del 27 de junio de 1958, según enmendada	350,021
Ley [Núm.] 23 del 23 de septiembre de 1983	315,093
Ley [Núm.] 169 del 30 de junio de 1968	7,579
Ley [Núm.] 82 del 2 de mayo de 1941, según enmendada	<u>10,000</u>
 Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	 <u>\$17,837,288</u>

ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

**Aportaciones Patronales a los Planes
Médicos de Empleados Jubilados**

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados. (Ley [Núm.] 95 del 29 de junio de 1963):

Gasto Corriente	\$18,407,929
Deficiencia Acumulada	<u>499,819</u>
Total	<u>\$18,907,748</u>

Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados (Ley [Núm.] 52 del 16 de junio de 1966.)

Gasto Corriente	\$6,760,320
Deficiencia Acumulada	<u>940,045</u>
Total	<u>\$7,700,365</u>

Total, Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados	<u>\$26,608,113</u>
--	---------------------

Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales

Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes de:

1) Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros Activos o Jubilados de Puerto Rico (Ley [Núm.] 22 del 14 de julio de 1965). 75,000

Deficiencia Acumulada 26,902

2) Sistema de Retiro de los Empleados del Sistema Central y de la Judicatura (Ley [Núm.] 72 del 20 de junio de 1956.) 195,420

Deficiencia Acumulada 91,373

Total, Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales \$388,695

Servicios Auxiliares**Sentencias y Reclamaciones**

Reclamaciones y Demandas contra el Estado Ley [Núm.] 104 de 1955, según enmendada. \$4,268,318

Fianzas

Fianzas de funcionarios y empleados públicos (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados y que los

dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal).	<u>\$468,804</u>	
Total, Servicios Auxiliares		<u>\$4,737,122</u>
Total, Asignaciones para Propósitos Generales		<u>\$31,733,930</u>

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Servicio de agua y alcantarillado en urbanizaciones públicas (Ley Federal de Hogares de 1938 y de 1939).	\$9,072,824	
Servicio de agua—bocas de incendio	5,878,008	
Servicio de agua—plumas públicas (Ley Núm. 356 de 1946).	382,750	
Deficiencia operación de acueductos rurales (Ley Núm. 22 de 1973).	<u>29,799,319</u>	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		<u>\$45,132,901</u>

AUTORIDAD PARA EL MANEJO DE DESPERDICIOS SOLIDOS

Gastos de funcionamiento	<u>\$4,000,000</u>	
Total, Autoridad de Desperdicios Sólidos		<u>\$4,000,000</u>

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Gastos de operación	<u>\$21,808,818</u>	
Para honrar la deuda contraída con el Banco Gubernamental de Fomento por concepto de refinanciamiento de deudas acumuladas hasta el 30 de junio de 1979	1,737,600	
Para honrar nuevos refinanciamientos de deudas a llevarse a efecto por el Banco Gubernamental de Fomento	<u>2,948,108</u>	
Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses		<u>\$26,494,526</u>

AUTORIDAD DE TIERRAS

Gastos de funcionamiento	<u>\$800,000</u>	
Total, Autoridad de Tierras		<u>\$800,000</u>

CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES

Gastos de funcionamiento	<u>\$13,134,506</u>	
Total, Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales		<u>\$13,134,506</u>

COMISION PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER

Gastos de funcionamiento	<u>\$1,183,235</u>	
Total, Comisión para los Asuntos de la Mujer		<u>\$1,183,235</u>

**COMISION PARA LA CELEBRACION DEL QUINTO CENTENARIO
DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA Y PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento	<u>\$900,000</u>	
Total, Comisión para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico		<u>\$900,000</u>

COMISION DE DERECHOS CIVILES

Gastos de funcionamiento	<u>\$361,912</u>	
Total, Comisión de Derechos Civiles		<u>\$361,912</u>

COMISION ESTATAL DE ELECCIONES

1 Presidente	E	\$65,500	
Gastos de funcionamiento		12,708,301	
Aportación a los Partidos Políticos (Disponiéndose, que esta partida será distribuida en partes iguales a los partidos políticos)		<u>900,000</u>	
Total, Comisión Estatal de Elecciones			<u>\$13,673,801</u>

COMISION DE INVESTIGACION, PROCESAMIENTO Y APELACION

Gastos de funcionamiento	<u>\$424,226</u>	
Total, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación		<u>\$424,226</u>

Julio 12

R.C. Núm. 56

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	\$50,000	
4 Miembros Asociados a \$45,000 p.a.c.u.		180,000	
Gastos de funcionamiento		<u>5,255,000</u>	
Total, Comisión de Servicio Público			<u>\$5,485,000</u>

COMISION PARA VENTILAR QUERELLAS MUNICIPALES

Gastos de funcionamiento		<u>\$85,827</u>	
Total, Comisión para Ventilar Querellas Municipales			<u>\$85,827</u>

COMISION SOBRE SEGURIDAD CONTRA TERREMOTOS

Gastos de funcionamiento		<u>\$138,000</u>	
Total, Comisión sobre Seguridad contra Terremotos			<u>\$138,000</u>

COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento		<u>\$5,701,786</u>	
Total, Compañía de Turismo de Puerto Rico			<u>\$5,701,786</u>

**COMPAÑIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE
LA PENINSULA DE CANTERA**

Gastos de funcionamiento	<u>\$200,000</u>	
Total, Compañía de Desarrollo Integral de la Península de Cantera		<u>\$200,000</u>

CONSEJO DE FORMACION TECNOLOGICA

Gastos de funcionamiento	<u>\$428,528</u>	
Total, Consejo de Formación Tecnológica		<u>\$428,528</u>

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Gastos de funcionamiento	<u>\$2,986,000</u>	
Total, Consejo General de Educación		<u>\$2,986,000</u>

CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

Gastos de funcionamiento	\$794,038	
Desarrollo y Capacitación del Talento Musical	2,165,028	
Desarrollo y Fomento de las Artes Escénico Musicales	1,010,765	
Fomento del Arte Musical	2,320,986	
Festival Casals	203,479	
Pago de becas, ayuda a artesanos y fondos discrecionales	50,700	

Julio 12

R.C. Núm. 56

Ingresar al Fondo Especial del Teatro de la
Opera, Inc., creado por la Ley Núm. 30
de 1 de junio de 1982

95,000

Promover y realizar presentaciones ballet y
otros géneros de bailes y espectáculos
artísticos que propendan al desarrollo y
mejoramiento de niveles culturales del
país

90,000

Total, Corporación de las Artes
Musicales

\$6,729,996

CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES

Gastos de funcionamiento

\$1,766,855

Total, Corporación del Centro de Bellas
Artes

\$1,766,855

**CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR
DE PUERTO RICO Y EL CARIBE**

Gastos de funcionamiento

\$4,000,000

Total, Corporación del Centro Cardiovas-
cular de Puerto Rico y del Caribe

\$4,000,000

**CORPORACION PARA LA CONSERVACION Y ADMINISTRACION
DE LOS ANTIGUOS CEMENTERIOS DE PONCE**

Gastos de Funcionamiento

\$20,000

Total Corporación para la Conservación
y Administración de los Antiguos
Cementerios de Ponce

\$20,000

**CORPORACION DE CREDITO Y DESARROLLO
COMERCIAL Y AGRICOLA**

Gastos de funcionamiento	<u>\$5,355,393</u>	
Total, Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola		<u>\$5,355,393</u>

CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Gastos de funcionamiento	<u>\$2,654,371</u>	
Total, Corporación para el Desarrollo Rural		<u>\$2,654,371</u>

**CORPORACION DE INDUSTRIAS DE CIEGOS,
PERSONAS MENTALMENTE RETARDADAS Y OTRAS
PERSONAS INCAPACITADAS**

Gastos de funcionamiento	<u>\$145,990</u>	
Total, Corporación de Industrias de Cie- gos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas		<u>\$145,990</u>

CORPORACION DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSION PUBLICA

Gastos de funcionamiento	<u>\$3,031,040</u>	
Total, Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública		<u>\$3,031,040</u>

Julio 12

R.C. Núm. 56

CUERPO DE BOMBEROS

1 Jefe	E	\$45,000	
Gastos de funcionamiento		<u>25,856,472</u>	
Total, Cuerpo de Bomberos			<u>\$25,901,472</u>

CUERPO DE VOLUNTARIOS AL SERVICIO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento		<u>\$14,500,000</u>	
Total, Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico			<u>\$14,500,000</u>

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

1 Secretario de Agricultura	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		<u>12,075,937</u>	
Total, Departamento de Agricultura			<u>\$12,140,937</u>

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		8,225,031	
Campaña de Difusión sobre Medicinas Bioequivalentes y de Servicios Sociales		<u>300,000</u>	
Total, Departamento de Asuntos del Consumidor			<u>\$8,590,031</u>

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		<u>4,085,000</u>	
Total, Departamento de Comercio			<u>\$4,150,000</u>

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		1,032,003,934	
Para ser usados en el Programa de Escuela y Comunidad		<u>1,000,000</u>	
Total, Departamento de Educación			<u>\$1,033,068,934</u>

DEPARTAMENTO DE ESTADO

1 Secretario	E	\$65,500	
Gastos de funcionamiento		<u>7,534,500</u>	
Total, Departamento de Estado			<u>\$7,600,000</u>

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		<u>85,935,000</u>	
Total, Departamento de Hacienda			<u>\$86,000,000</u>

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

1 Secretario	E	\$65,000	
1 Procurador General	E	60,000	
Gastos de funcionamiento		56,325,783	
Funcionamiento y Mantenimiento del AEROSTATO		983,077	
Junta de Confiscaciones (Disponiéndose, que esta asignación no estará sujeta a lo establecido en la Ley Núm. 14 de 10 de junio de 1993)		-0-	
Gastos Asistencia Legal		<u>2,976,750</u>	
Total, Departamento de Justicia			<u><u>60,410,610</u></u>

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		30,453,021	
Comité Olímpico		500,000	
Juegos Centroamericanos 1993		500,000	
Ciudad Deportiva Roberto Clemente		<u>800,000</u>	
Total, Departamento de Recreación y Deportes			<u><u>\$32,318,021</u></u>

(Disponiéndose, que cuando el Secretario lo considere de beneficio al interés público, podrá entrar en convenios con los municipios para el pareo de aporta-

ciones municipales y la contratación de servicios de reparación y mantenimiento.)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

1 Secretario de Recursos Naturales	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		18,875,615	
Para el estudio de la canalización del Río Plata (Toa Alta, Toa Baja, Dorado)		-0-	
Red de Alerta Hidrológica		<u>225,000</u>	
Total, Departamento de Recursos Naturales			<u>\$19,165,615</u>

DEPARTAMENTO DE SALUD

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		8,044,011	
Hospital San Carlos Borromeo		<u>350,000</u>	
Total, Departamento de Salud			<u>\$8,459,011</u>

(Disponiéndose, que los fondos asignados al Departamento de Salud se podrán transferir a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud para parear fondos federales.)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRA LA ADICCION

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		20,486,891	
Plan de Salud a Confinados		<u>1,061,785</u>	
Total, Departamento Servicios contra la Adicción			<u>\$21,613,676</u>

(Disponiéndose, que cuando entre en vigor la Ley que crea la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción los fondos disponibles serán transferidos a dicha administración para sus gastos de funcionamiento.)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		127,681,019	
Para aumento en el estipendio que reciben familias que adoptan niños desamparados		<u>2,000,000</u>	
Total, Departamento de Servicios Sociales			<u>\$129,746,019</u>

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		<u>8,164,345</u>	
Total, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos			<u>\$8,229,345</u>

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		<u>48,935,000</u>	
Total, Departamento de Transportación y Obras Públicas			<u>\$49,000,000</u>

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

1 Secretario	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		12,634,502	
Oficina para la Coordinación de Ayuda y Servicios a los ciudadanos de los Residenciales Públicos (RED)		<u>175,000</u>	
Total, Departamento de la Vivienda			<u>\$12,874,502</u>

ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Gastos de funcionamiento		<u>\$1,100,000</u>	
Total, Escuela de Artes Plásticas			<u>\$1,100,000</u>

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA
(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento		\$6,997,000	
Experimentación sobre Proyecto Cultivo de Habichuelas		<u>3,000</u>	
Total, Estación Experimental Agrícola			<u>\$7,000,000</u>

Julio 12

R.C. Núm. 56

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO, CONSERVACION
Y OPERACION DE LOS PARQUES NACIONALES**

Gastos de funcionamiento		<u>\$2,700,000</u>	
Total, Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques Nacionales			<u>\$2,700,000</u>

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	\$60,000	
Gastos de funcionamiento		5,895,409	
Plan Anticrimen		774,591	
Guardia Nacional Estatal de Puerto Rico		<u>200,000</u>	
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico			<u>\$6,930,000</u>

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

Gastos de funcionamiento		<u>\$4,900,000</u>	
Total, Instituto de Ciencias Forenses			<u>\$4,900,000</u>

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

1 Director Ejecutivo	E	\$50,000	
Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña" para gastos de operación		7,544,113	
Fundación Luis Muñoz Marín		325,000	

Museo de Arte de Ponce	400,000	
Mantenimiento de la Biblioteca Pública ubicada en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	5,390	
Museo Las Américas	200,000	
Ateneo de Puerto Rico, para gastos de funcionamiento	200,000	
Productora Nacional de Teatro	<u>400,000</u>	
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		<u>\$9,124,503</u>

**JUNTA DE APELACIONES DEL SISTEMA DE
AMINISTRACION DE PERSONAL**

1 Presidente	E	\$50,000	
2 Miembros Asociados, a \$45,000 p.a.c.u.	E	90,000	
Gastos de funcionamiento		<u>760,000</u>	
Total, Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal			<u>\$900,000</u>

**JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES
Y LOTIFICACIONES**

1 Presidente	E	\$45,000	
Gastos de funcionamiento		<u>581,439</u>	
Total, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones			<u>\$626,439</u>

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

1 Presidente	E	\$60,000	
2 Miembros Asociados a \$50,000 p.a.c.u.E		100,000	
Gastos de funcionamiento		<u>6,840,000</u>	
Total, Junta de Calidad Ambiental			<u>\$7,000,000</u>

JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

1 Presidente	E	\$45,000	
Gastos de funcionamiento		<u>930,000</u>	
Total, Junta de Libertad Bajo Palabra			<u>\$975,000</u>

**JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO
(Oficina del Gobernador)**

1 Presidente	E	\$65,000	
2 Miembros, a \$50,000 p.a.c.u.	E	100,000	
Gastos de funcionamiento		<u>\$7,985,000</u>	
Total, Junta de Planificación de Puerto Rico			<u>\$8,150,000</u>

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	\$45,000	
Gastos de funcionamiento		<u>980,004</u>	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo			<u>\$1,025,004</u>

OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Gastos de funcionamiento	<u>\$2,729,241</u>	
Total, Oficina de Asuntos de la Juventud		<u>\$2,729,241</u>

OFICINA DE ASUNTOS DE LA VEJEZ

Gastos de funcionamiento	<u>\$1,712,425</u>	
Total, Oficina de Asuntos de la Vejez		<u>\$1,712,425</u>

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Director	E	\$60,000	
Gastos de funcionamiento		<u>5,740,000</u>	
Total, Oficina Central de Administración de Personal			<u>\$5,800,000</u>

**OFICINA DE ETICA GUBERNAMENTAL
(Oficina del Gobernador)**

Gastos de funcionamiento	<u>\$1,823,884</u>	
Total, Oficina de Etica Gubernamental		<u>\$1,823,884</u>

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

Gastos de funcionamiento	<u>\$100</u>	
Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial		<u>\$100</u>

Julio 12

R.C. Núm. 56

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

1 Comisionado	E	\$60,000	
Gastos de funcionamiento		2,807,723	
Elaboración de planes territoriales		2,000,000	
Asociación de Alcaldes		125,000	
Federación de Municipios		<u>200,000</u>	
Total, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales			<u>\$5,192,723</u>

OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

1 Inspector de Cooperativas	E	\$45,000	
Gastos de funcionamiento		<u>1,255,000</u>	
Total, Oficina del Inspector de Cooperativas			<u>\$1,300,000</u>

**OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA
(Oficina del Gobernador)**

1 Director	E	\$65,000	
Gastos de funcionamiento		<u>8,835,000</u>	
Total, Oficina de Presupuesto y Gerencia			<u>\$8,900,000</u>

**ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA DE LA OFICINA
DE PRESUPUESTO Y GERENCIA**

Pago de la contribución estatal por concepto de las ayudas de emergencias recibidas de la FEMA por el desastre del Huracán Hugo y por las inundaciones ocurridas en enero de 1992	\$7,652,181
Aportación Suplementaria a la Guardia Nacional de Puerto Rico	3,000,000
Celebración de Juegos Centroamericanos ¹	5,400,000
Gastos Celebración Plesbiscito ¹	8,750,000
Sufragar los gastos de funcionamiento de la Oficina Estatal de Preservación Histórica	590,000
Fondo para Tratamiento [de] Personas Médico—Indigentes con Enfermedades Catastróficas (Ley Núm. 23 de 6 de mayo de 1988)	1,500,000
Corporación para el Desarrollo del Cine y la Televisión	1,000,000
Hogares Crea, Inc.	<u>150,000</u>
Total, Asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia	<u>\$28,042,181</u>

¹ De estas cantidades se utilizarán 14 millones del Fondo Especial para Préstamos a Entidades Gubernamentales consignados en el Tesoro Estatal

OFICINA DEL PROCURADOR DE PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Gastos de funcionamiento	<u>\$1,055,362</u>
Total, Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos	<u>\$1,055,362</u>

OFICINA DE SERVICIOS AL NIÑO Y DESARROLLO COMUNAL

Gastos de funcionamiento	<u>\$1,045,008</u>
Total, Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal	<u>\$1,045,008</u>

POLICIA DE PUERTO RICO

1 Superintendente	E	\$65,000
Gastos de funcionamiento		342,730,231
Otorgar premios a los miembros de la Fuerza que se hayan destacado en la lucha contra la criminalidad a ser administrada por los Consejos de Seguridad Vecinal		262,500
Gastos de funcionamiento de la Liga Atlética Policiaca		3,147,180
Funcionamiento y mantenimiento del AEROSTATO		2,893,473
Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA)		6,646,992
Reserva de la Policía		3,373,439
Adquisición de Máquina de Facsímil para Cuarteles de la Policía		<u>-0-</u>
Total, Policía de Puerto Rico		<u>\$359,118,815</u>

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA
(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	\$6,527,160	
Total, Servicio de Extensión Agrícola		<u>\$6,527,160</u>

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Gastos adicionales de funcionamiento de los Recintos y Colegios Regionales	\$2,465,509	
--	-------------	--

Becas y Ayuda Económica al Estudiante

Becas, ayuda económica y otra asistencia, incluyendo pareo de fondos en beneficio de estudiantes de bachillerato, post graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico	\$6,087,739	
Becas y ayuda económica a estudiantes de universidades particulares. (Disponiéndose, que esta asignación será administrada por el Consejo de Educación Superior.)	1,968,820	
Becas de medicina, odontología y veterinaria	583,443	
Costear Estudios Veterinarios de los Estudiantes Puertorriqueños en Universidades Exteriores	345,744	
Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales (AIESEC) de Puerto Rico	24,010	

Subtotal, Becas y Ayuda Económica	<u>\$9,009,756</u>
Para cubrir salarios de 15 empleados destacados en la Estación de Investigaciones en Agricultura Tropical	162,312
Enseñanza en los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear (Centro de Información Técnica)	72,030
Programa de Investigación del Centro Primates	192,080
Programa de Diagnóstico Comprensivo de Epilepsia	126,304
Desarrollo de Proyectos Especiales de Adiestramiento e Investigaciones del Recinto de Ciencias Médicas	1,107,068
Implantar el Bachillerato en Tecnología en Ciencias Veterinarias	330,000
Biblioteca Regional del Caribe	55,164
Programa de Fellowship en Geriatría	147,000
Programa de Oncología Pediátrica	115,248
Programa de Educación en Geriatría	146,000
Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación	192,080
Centro de Estudios Especializados en Gerencia del Gobierno (Ley [Núm.] 93 del 3 de julio de 1989) ²	98,000

² Esta Asignación está bajo la custodia de la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico

Escuela de Administración Pública—Adies- tramiento para Ejecutivos Area Municipal	100,000
International Association of University Presidents	<u>4,802</u>
Total, Universidad de Puerto Rico	<u>\$14,323,353</u>
 TOTAL, RESOLUCION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO GENERAL	 <u>\$3,215,004,185</u>

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia por delegación de éste, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las Empresas del Gobierno. Para la aplicación de lo antes dispuesto, la Oficina del Gobernador, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, la Junta de Planificación, la Oficina de Asuntos de la Juventud, la Agencia Estatal de Defensa Civil, la Junta de Calidad Ambiental, la Comisión para los Asuntos de la Mujer, la Oficina para los Asuntos de la Vejez, la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos y el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico se considerarán como una sola unidad fiscal. Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta resolución, que no hayan sido obligados con anterioridad al 30 de junio de 1994, serán cancelados en la forma que dispone la ley dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha posterior que el Secretario de Hacienda así lo dispusiere.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para estos propósitos.

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia a entrar en convenios con otras agencias y/o los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta Resolución.

Artículo 4.—Se faculta al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia y al Secretario de Hacienda a establecer cuentas especiales y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Teléfonos, la Autoridad de Comunicaciones, la Autoridad de Edificios Públicos y los Servicios de Transportación e Imprenta de la Administración de Servicios Generales.

Será obligación de las corporaciones y empresas públicas que le provean servicios al Gobierno, de someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Departamento de Hacienda velará por que tanto las agencias usuarias como las corporaciones públicas, establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección. El Secretario de Hacienda queda también facultado a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos de las distintas agencias y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios públicos.

Artículo 5.—Esta Resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1994".

Artículo 6.—Esta Resolución Conjunta empezará a regir el día 1ro. de julio de 1993.

Aprobada en 12 de julio de 1993.